



## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Economía y de Educación de la Provincia, tenga a bien resolver favorablemente lo peticionado en el expediente N° 00401-0331333-7, ingresado en el mes de Octubre de 2023, en relación a la creación del cargo de asistente escolar del anexo del Núcleo Rural de Escuela Secundaria Orientada (NRESO) N° 1559 de la localidad de Nicanor Molina, departamento General Obligado.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El pasado mes de Octubre del corriente año 2023, se ingresó en la administración pública el Expediente N° 00401-0331333-7, que tramita actualmente por ante el Ministerio de Economía de la Provincia.

En este expediente, las autoridades del Núcleo Rural Escuela Secundaria Orientada N° 1559 de la localidad de Nicanor Molina solicitan la creación del cargo de asistente escolar para este establecimiento educativo.

Actualmente, las actividades de limpieza, higiene ambiental y mantenimiento del edificio, es desarrollado por los y las docentes de la institución y con la colaboración de los estudiantes que asisten, desnaturalizándose sus tareas que le son propios y entorpeciendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es importante destacar que la creación de este cargo implicará una contribución de notable importancia para el ámbito edilicio en el que se aprende y educa, resultando entonces en una contribución destacable en una educación de calidad, cumpliéndose así con la manda constitucional de proveer a la educación y la cultura (preámbulo constitución de Santa Fe) y con las disposiciones en la ley nacional de Educación N° 26.206 y los tratados internacionales de Derechos Humanos que garantizan la misma en sus distintos niveles.-

Al día de la fecha, el expediente iniciado no tiene todavía resolución, la que anhelamos sea favorable y a la brevedad. Es por estos fundamentos, Señora Presidenta, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**